

TRABAJO DE GRADO
Opción Práctica y Pasantía.

Impacto del régimen simple de tributación en el recaudo tributario en Colombia

Corporación Universitaria Remington.
Ciencias contables
Contaduría pública

Selena López Jiménez
Silvia Fernanda Mause Tordecilla

TUTOR: Reinel José Guzmán Marín
Opción de Trabajo de grado Seminario

2025

Agradecimientos

Dedicamos este trabajo a nuestros seres queridos y a todas aquellas personas que nos han inspirado y brindado su apoyo incondicional. Especialmente a nuestros padres, quienes, con su amor, acompañamiento y sacrificio, han sido nuestro pilar constante y la razón fundamental para la culminación de este hermoso viaje. A Dios, por darnos las fuerzas, la sabiduría y por ser nuestro camino y guía en todo este proceso. A mis profesores, gracias por su guía, por su paciencia y por impulsar mi disciplina en cada etapa de la carrera. Este trabajo es el resultado de disciplina, apoyo y mucha persistencia. Gracias a todos los que hicieron este camino más liviano.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	4
Palabra clave.....	4
Pregunta orientadora de la búsqueda	6
Metodología de búsqueda de la información.....	7
Sustentación teórica de la pregunta.....	13
Conclusiones.....	15
Referencias.....	16

IMPACTO DEL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN EN EL RECAUDO TRIBUTARIO EN COLOMBIA

Resumen

Este trabajo de investigación analiza el impacto del Régimen Simple de Tributación SIMPLES - en el recaudo tributario en Colombia. Dicho modelo fue creado mediante las Leyes 1943 de 2018 (declarada inexecutable) y 2010 de 2019 como un mecanismo para simplificar obligaciones, reducir costos de cumplimiento y mejorar los niveles de formalización de comerciantes que históricamente han operado en condiciones de informalidad. Su adopción se ha incrementado de manera progresiva desde 2019, razón por la cual surge la necesidad de evaluar si este modelo alternativo ha tenido efectos positivos en el recaudo tributario o si, por el contrario, ha generado efectos como la sustitución tributaria y la erosión de la base gravable. Por ello, este estudio se realiza con base en información oficial publicada por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y revisión de fuentes bibliográficas, académicas y normativas vigentes relacionadas con el RST.

Los resultados preliminares muestran que la participación del RST en el recaudo total aún es moderada, aunque creciente. Finalmente, este trabajo contribuye al análisis de política fiscal al ofrecer una caracterización del impacto del RST en el recaudo colombiano, permitiendo establecer bases para investigaciones de mayor alcance.

Palabras clave: Régimen simple de tributación, recaudo tributario, Política fiscal, formalización. sustitución tributaria.

Abstract

This research paper analyzes the impact of the SIMPLES Taxation Regime - on tax collection in Colombia. This model was created through Laws 1943 of 2018 (declared unenforceable) and 2010 of 2019 as a mechanism to simplify obligations, reduce compliance costs and improve the levels of formalization of merchants who have historically operated in informal conditions. Its adoption has increased progressively since 2019, which is why it is necessary to assess whether this alternative model has had positive effects on tax collection or if, on the contrary, it has generated effects such as tax substitution and erosion of the tax base. Therefore, this study is based on official information published by the National Tax and Customs Directorate (DIAN) and review of current bibliographic, academic and regulatory sources related to the RST.

Preliminary results show that the RST's participation in the total collection is still moderate, albeit increasing. Finally, this work contributes to the analysis of fiscal policy by offering a characterization of the impact of the RST on Colombian collection, allowing to establish bases for more far-reaching investigations.

Keywords: simple taxation regime, tax collection, tax policy, formalization, tax substitution.

Pregunta orientadora

¿CÓMO CONTRIBUYE EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN AL RECAUDO TRIBUTARIO EN COLOMBIA?

Planteamiento del problema

Aunque el estado creó el régimen simple de tributación-SIMPLES con el fin de simplificar y unificar los impuestos como estrategia para ampliar la base de contribuyentes y formalizar el cumplimiento fiscal, se sigue con la duda de su contribución al recaudo tributario.

En la información por parte de La dirección de impuestos y Aduanas Nacionales se ha encontrado un aumento en el número de contribuyentes inscritos y en los recaudos por parte de este régimen, pero no resulta claro si dicho crecimiento se puede considerar como un fortalecimiento en ese recaudo. Es aquí donde radica la problemática, ya que la información por parte de la entidad no permite identificar si ese aumento en recaudo por el SIMPLES se da por nuevos contribuyentes informales o si por el contrario, este régimen podría traer efectos negativos como lo es la erosión de la base gravable o la sustitución tributaria, pues con este nuevo régimen muchos contribuyentes que pertenecían al régimen ordinario donde tributaban con una tarifa alta han migrado al régimen simple de tributación con una menor carga fiscal

Esta situación genera a su vez la necesidad de analizar el impacto del SIMPLES en el recaudo tributario.

Objetivos

General:

Analizar el efecto del Régimen Simple de Tributación sobre el recaudo tributario en Colombia en el periodo 2019–2024.

Específicos:

1. Medir la contribución del RST al recaudo agregado reportado por la DIAN.
2. Examinar la evolución del recaudo del RST a nivel nacional.
3. Analizar posibles indicios de sustitución tributaria entre el régimen ordinario y el RST.

Metodología

La presente investigación es un estudio descriptivo con un alcance cuantitativo de revisión documental, basado en análisis de información académica e institucional, permitiendo examinar el impacto del régimen simple de tributación (RST) en el recaudo tributario colombiano a partir de cifras publicadas por la DIAN, información normativa y académica durante el periodo 2019–2024.

El estudio se realizó mediante una revisión documental de algunos informes publicados por la DIAN, los cuales contienen información del recaudo por parte del RST y el número de contribuyentes inscritos cada año. Así como también se analizaron trabajos de fuentes académicas como los desarrollados por (Lozano lozano, 2024) y (Zuluaga calle, Restrepo pineda, & Arrieta burgos, 2025), que tratan el tema de los efectos del régimen simple de tributación en cuanto a la formalización y el recaudo fiscal.

Desde el punto de vista cuantitativo, se realizó el análisis de la participación del RST en el recaudo tributario total, mediante la comparación de los valores anuales recaudados entre el periodo 2019 y 2024, teniendo en cuenta la variación porcentual. Estos resultados se presentan mediante tablas elaboradas con base en la información pública de la DIAN.

Por último, el alcance del estudio es nacional, orientado por el principio de eficiencia del sistema tributario, evaluando si los resultados encontrados se alinean con los objetivos de simplificación, formalización y contribución fiscal positiva.

Tabla de resultados

Tabla 1:
Evolución del recaudo del Régimen Simple de Tributación (2019–2024)

AÑO	EN MILLONES COP
2019	\$73.893
2020	\$321.520
2021	\$599.102
2022	\$1.191.783
2023	\$1.833.599
2024	\$2.338.984

Fuente: Elaboración propia con base en DIAN

Tabla 2.
Crecimiento anual y diferencia absoluta (2019–2024)

AÑO	CRECIMIENTO ANUAL %	DIFERENCIA ABSOLUTA (COP)
2019	0	0
2020	335,2%	247.627
2021	86,3%	277.582
2022	98,9%	592.681
2023	53,9%	641.816
2024	27,6%	505.385

Fuente: Elaboración propia con base en tabla 1

Tabla 3.*Estado de los inscritos en el RST a octubre de 2024*

Categoría	Número de contribuyentes
Inscritos históricos	163.347
Inscritos activos	137.237
Retirados o excluidos	26.110

*Fuente: Elaboración propia con base en DIAN***Tabla 4.***Distribución por tipo de contribuyentes inscritos en el régimen simple de tributación-SIMPLES.*

contribuyente	Número de contribuyentes
Personas jurídicas	98.993
Personas naturales	64.354

Fuente: elaboración propia con base en DIAN

TABLA 5.***Régimen simple de tributación vs el régimen ordinario.***

Régimen simple	Régimen ordinario
Puede presentar impuestos de manera unificada. (IVA, ICA Y INC)	Debe presentar de forma separada todos los impuestos.
La declaración de IVA se debe presentar al final de cada año, mostrando la sumatoria de los pagos anticipados cada bimestre.	La declaración de IVA es bimestral o cuatrimestral dependiendo de los ingresos.
No están obligados a presentar declaración de renta	Deben presentar declaración de renta en el formulario 210 para persona natural y 110 para persona jurídica
La base gravable para calcular el impuesto a pagar son los ingresos brutos.	Para determinar la base gravable deben realizar un proceso de depuración. Y con tarifa del 35%

Sustentación teórica de la pregunta

En Colombia, la tributación es un elemento esencial para las políticas públicas y el cumplimiento de los objetivos esenciales del Estado. Dada la evolución del sistema tributario colombiano, se han creado diferentes impuestos para poder fortalecer el presupuesto general de la nación y lograr un sistema fiscal más justo y equitativo para todos los contribuyentes.

Debido a esto, el estado ha creado el régimen simple de tributación (RST) como un mecanismo de simplificación y unificación de los impuestos, buscando reducir cargas administrativas y logrando ampliar la base para contribuyentes formales, con el fin de que generen en un solo pago varios tributos tanto nacional como territorial, con tarifas más bajas y menos procesos para así fortalecer el recaudo tributario. Aun así, el sistema tributario en Colombia sigue siendo considerado de alta complejidad normativa, con costos altos de cumplimiento y demasiadas obligaciones formales, lo que ha generado una limitación en la implementación para las micro y pequeñas empresas.

Desde su implementación en el año 2019, este régimen ha mostrado un crecimiento en el número de inscritos y a su vez la DIAN ha reportado un aumento en el recaudo. No obstante, esta información genera una confusión ya que aparecen interrogantes respecto a si el impacto es negativo o positivo. Si bien la inscripción en este régimen es alta, lo que se puede interpretar como un gran avance en la formalización y cumplimiento voluntario. Por otra parte, surge la problemática de que este régimen podría traer efectos negativos como lo es la erosión de la base gravable o la sustitución tributaria, pues con este nuevo régimen muchos contribuyentes que pertenecían al régimen ordinario donde tributaban con una tarifa del 35%, han migrado al régimen simple de tributación con una menor carga fiscal y con muchos beneficios.

Si bien, la teoría tributaria tiene como objetivo crear un régimen simplificado que contribuyan positivamente al recaudo, buscando ampliar la base gravable a través de nuevas inscripciones de contribuyentes informales, logrando que la formalización sea un

mecanismo de fortalecimiento fiscal pues permite que nuevos contribuyentes aporten al sistema así sea con tarifas menores.

Sin embargo, diversos estudios académicos han realizado un análisis en el comportamiento y los efectos del RST, relacionados con la formalización y el recaudo tributario. En este contexto (Lozano lozano, 2024) desarrolló un análisis del recaudo durante el 2021-2022, donde evidencia un crecimiento significativo en el monto recaudado como en el número de contribuyentes inscritos. El autor señala que el régimen presentó un aumento en el 98.8%, y en los inscritos un 72,7% lo cual sugiere un avance importante en la adopción del régimen. Este mismo autor advierte que el crecimiento de inscritos no implica necesariamente un fortalecimiento del recaudo tributario total. Por lo que el análisis plantea la necesidad de evaluar si estos aumentos corresponden a la migración de otros regímenes o a nuevos contribuyentes. (Lozano lozano, 2024).

Por su parte, el artículo publicado por (Zuluaga calle, Restrepo pineda, & Arrieta burgos, 2025) en la revista contexto, se puede considerar uno de los análisis más completos sobre los efectos del RST, ya que estos argumentan que el régimen aún presenta vacíos que permiten: La migración de contribuyentes ya formales, el uso del régimen para disminuir obligaciones tributarias sin que exista una verdadera reducción en la capacidad económica. Apoyando así la teoría de que este régimen podría estar incentivando a la sustitución tributaria y la erosión de la base gravable por el diseño actual del RST.

Además, la información dada por la DIAN desconoce si son contribuyentes nuevos o vienen de otros regímenes dado a la poca información pública disponible, dificultando así la evaluación del impacto fiscal y a su vez genera la duda sobre el aporte de este régimen SIMPLES al recaudo tributario.

Por lo tanto, la pregunta ¿cómo contribuye el régimen simple de tributación-SIMPLES al recaudo tributario en Colombia?, se sustenta en analizar al RST desde una perspectiva cuantitativa y la coherencia con los principios constitucionales del sistema tributario, teniendo en cuenta también los objetivos de simplificación y formalización que fueron los principales motivadores para su creación. De esta forma, el presente trabajo pretende aportar un análisis de si el RST ha fortalecido el recaudo o por el contrario, se requiere de ajustes normativos que logren garantizar un impacto fiscal positivo.

Conclusiones.

1. Dado el respectivo análisis se concluye que el régimen simple de tributación (RST) ha tenido un impacto positivo en términos de crecimiento del recaudo, reflejado en los ingresos reportados por la DIAN desde 2019 hasta 2024. No obstante, esta información no permite afirmar que este régimen contribuya significativamente en el recaudo tributario del país, ya que si se refleja un aumento en los ingresos, su participación dentro del recaudo tributario total continúa siendo limitada y por el contrario cada cierto tiempo deben sacar nuevas reformas tributarias con el fin de poder recaudar más, ya que ahora posiblemente hay más contribuyentes aportando bajo las tarifas del RST y anteriormente la mayoría tributaban con una tarifa que oscilaba entre los 28 a 35%.

2. Los resultados sugieren que los contribuyentes inscritos correspondían a sujetos ya registrados en otros regímenes lo que refleja una posible existencia de procesos de sustitución tributaria, lo que estaría generando un cuestionamiento al principio de eficiencia del sistema tributario

3. En consecuencia el RST requiere de algunos ajustes normativos y mejoras en la transparencia de la información para lograr evaluar de manera concisa el impacto fiscal en el recaudo tributario, diferenciando entre los nuevos ingresos y la redistribución de la carga tributaria.

4. En la tabla 1, se puede evidenciar el crecimiento que ha tenido el régimen simple de tributación-SIMPLES cada año, sin embargo, no se encuentra información desglosada de cuanto porcentaje pertenece a personas naturales y personas jurídicas. Por otra parte, este recaudo representa más o menos el 1% del recaudo total tributario.

Referencias

- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, D. (31 de 10 de 2024). *DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*. Obtenido de DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES: <https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/Informe-RST-octubre-2024.pdf>
- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, D. (12 de 12 de 2024). *DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN*. Obtenido de DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN: <https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/RST-2024-impresion.pdf>
- Lozano lozano, E. A. (01 de 01 de 2024). *PDF*. Obtenido de PDF: <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/a4cefb70-ff2f-4be3-95f2-5164239ea451>
- Zuluaga calle, J. D., Restrepo pineda, C. M., & Arrieta burgos, E. (14 de Octubre de 2025). *Revista en contexto*. Obtenido de Revista en contexto: <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/encontexto/article/view/1872>

Bibliografía

- ARENAS NOSA, M. F. (01 de 01 de 2018). *UNIVERSIDAD DE LA SALLE*. Obtenido de UNISALLE: <https://ciencia.lasalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/4e3bf10e-a52e-4f5f-9bed-c704199df91e/content>
- ARGEL HERNANDEZ, S., & DAVID, V. P. (01 de 12 de 2022). *UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA*. Obtenido de UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA: [file:///C:/Users/contabilidad-3/Downloads/content%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/contabilidad-3/Downloads/content%20(2).pdf)
- GARCIA ROMERO, J. J. (14 de 07 de 2022). *REPOSITORIO INSTITUCIONAL*. Obtenido de REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA: <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/90c0edbc-209e-400c-87bc-e72aa171b3c1>
- OLIVAR CARVAJAL, A., & GUAYACAN MARTINEZ, C. D. (01 de 12 de 2021). *UNIVERSIDAD DE MANIZALES*. Obtenido de UNIVERSIDAD DE MANIZALES: <https://ridum.umanizales.edu.co/server/api/core/bitstreams/b66a59fa-2974-41da-9d9f-56eabc730ba6/content>
- ROBLES GONZALES, K. J., OCHOA CARDENAS, K. J., & CASTILLO CRUZ, M. B. (4 de 12 de 2024). *REPOSITORIO INSTITUCIONAL*. Obtenido de REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNIMINUTO: <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/c72e640d-1235-4a6e-a4f3-50b4ef171ab7/content>